



PROGRAMA

Audiencia Pública Tarifaria Descentralizada:

“Propuesta: Revisión Tarifaria de oficio del Factor de Productividad en el Nuevo Terminal de Contenedores en el Terminal Portuario del Callao – Zona Sur, para el periodo 2025-2030”

Jueves, 17 de julio de 2025

- 09:00 a.m. : Palabras de bienvenida y apertura de la Audiencia Pública y lectura de las Reglas Generales a tener en consideración durante el desarrollo de la Audiencia Pública.
- 09:10 a.m. : Presentación de la *“Propuesta: Revisión Tarifaria de oficio del Factor de Productividad en el Nuevo Terminal de Contenedores en el Terminal Portuario del Callao – Zona Sur, para el periodo 2025-2030”*.
- 09:40 a.m. : Recepción de preguntas y/o comentarios.
- 10:00 a.m. : Cierre de Audiencia.

Reglas Generales de la Audiencia Pública Tarifaria Descentralizada

“Propuesta: Revisión Tarifaria de oficio del Factor de Productividad en el Nuevo Terminal de Contenedores en el Terminal Portuario del Callao–Zona Sur, para el periodo 2025-2030”

- 1.** El **Ositrán** expondrá la “Propuesta: Revisión Tarifaria de oficio del Factor de Productividad en el Nuevo Terminal de Contenedores en el Terminal Portuario del Callao – Zona Sur, para el periodo 2025-2030”, en la Audiencia Pública Tarifaria Descentralizada, la cual tendrá una duración máxima de dos horas.
- 2.** La **Audiencia Pública tiene como finalidad** que el Ositrán exponga los criterios, metodología, estudios, informes, modelos económicos o dictámenes, que sirvieron de base para la revisión de la propuesta tarifaria por parte de este Organismo Regulador.
- 3.** La **Audiencia Pública** se desarrollará en un **clima de orden, tranquilidad, cordialidad y respeto** entre todos los participantes.
- 4.** En el desarrollo de la Audiencia Pública, todos los asistentes deberán **apagar sus celulares o activar el modo silencio** para evitar interrupciones.
- 5.** Se hace de conocimiento de todos los participantes, que el Ositrán realizará la **grabación de la Audiencia Pública**.
- 6.** Las personas que participen de manera presencial y que estén interesadas en hacer consultas, comentarios o solicitar aclaraciones sobre la propuesta tarifaria, podrán solicitar el uso de la palabra en la Audiencia Pública, para lo cual deberán identificarse, precisando su nombre y apellidos, y la institución a la que representan.
- 7.** El moderador autorizará la intervención de los asistentes, quienes dispondrán de **tres (3) minutos** como máximo para su participación. En caso de exceder dicho plazo, el moderador procederá a interrumpir la participación para garantizar el orden y el respeto por el tiempo de todos los participantes.
- 8.** Las personas que participen de manera virtual a través de la plataforma **Microsoft Teams** y que estén interesadas en hacer consultas, comentarios o solicitar aclaraciones sobre la propuesta tarifaria, podrán solicitar el uso de la palabra en la Audiencia Pública, para lo cual deberán hacer click en el ícono de “levantar la mano”, y esperar a que el moderador autorice su participación. Luego de ello, deberá activar la cámara y el audio, e identificarse, precisando su nombre y apellidos, y la institución a la que representa, para formular su consulta o comentario.
- 9.** La Audiencia Pública también será transmitida a través del canal **@ositranneru** de la red social **YouTube**. Las personas que se conecten a través de este canal y que deseen realizar consultas, comentarios o aclaraciones, podrán hacer uso del chat de dicha red social, para lo cual deberán previamente identificarse con su nombre y apellidos, y la institución a la que representa. **El moderador solo dará lectura a las consultas y comentarios formulados que hayan cumplido con los requisitos anteriores**, las cuales serán absueltas por el expositor.
- 10.** La Audiencia Pública será transmitida en el Centro de Orientación al Usuario ubicado en el Terminal Norte Multipropósito del Callao. Las personas que se encuentren en la indicada oficina y que estén interesadas en hacer consultas, comentarios o solicitar aclaraciones sobre la propuesta tarifaria, podrán solicitar el uso de la palabra a la colaboradora a cargo del indicado Centro de Orientación, quien le brindará las facilidades para intervenir a través de la plataforma **Microsoft Teams**.
- 11.** Solo se absolverán las consultas, comentarios o aclaraciones **relacionados con la propuesta tarifaria** objeto de la Audiencia Pública.
- 12.** De acuerdo al artículo 195° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, las informaciones y opiniones manifestadas durante la Audiencia Pública serán registradas sin generar debate, y **poseen carácter consultivo y no vinculante para la entidad**.
- 13.** Concluida la realización de comentarios y sugerencias, y transcurrido el tiempo de duración de la audiencia, se dará por finalizada la misma. La **presentación** realizada en la Audiencia Pública **será publicada en la página web del Ositrán**.
- 14.** **Ositrán levantará un acta de la Audiencia Pública** que será suscrita por los representantes de la Entidad y de los asistentes que así lo estimen pertinente.